

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.101/2010

El pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, acordó aprobar provisionalmente modificaciones al vigente Reglamento del Centro de Iniciativas Empresariales "Llanos de Jarata", de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de

que durante el plazo de treinta días, los interesados puedan examinar el expediente que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento para presentar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, el acuerdo adoptado se entenderá elevado a definitivo, procediéndose a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro de las modificaciones aprobadas.

Montilla a 19 de marzo de 2010.- El Alcalde P.D. Antonio Millán Morales.